

**REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE MULTIPANTALLA  
DEL CONTROL CENTRAL DE TORRESPAÑA**

# REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE MULTIPANTALLA DEL CONTROL CENTRAL DE TORRESPAÑA

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE MULTIPANTALLA DEL CONTROL CENTRAL DE TORRESPAÑA**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **esquemas, diagramas de bloques** funcionales donde figuren todos los equipos ofertados, su funcionalidad concreta, la conectividad y los flujos de señales y flujos de trabajo que intervienen en el proceso, **despieces, vistas 3D** y todo aquello que se precise para la descripción concreta del contenido de la oferta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el

correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

- Art.6º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.
- Art.7º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.6º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.
- Art.8º.- **La Corporación RTVE** podrá efectuar recepciones parciales de las unidades de obra o de instalación ejecutadas valorándolas en función de las prestaciones funcionales obtenidas y acorde con el precio unitario.
- Art.9º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

**La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

- Art.10º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.
- Art.11º.- El adjudicatario entregará **dos copias** de la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:
- Planos totales y parciales de la instalación definitiva en fichero DWG, Autocad, Word, listados de cableado en formato WORD/EXCEL.
  - De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas

del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc., Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en el lote adjudicado hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

En aquellos Lotes en los que se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el lote.

**La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.12º.- El adjudicatario de cada lote, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas en los siguientes Lotes:

**LOTE 1.- EQUIPAMIENTO AUXILIAR**

La composición del suministro de este lote, que deberá ser totalmente compatible y ubicado en los cofres (modelo IQH3B de Grass Valley) instalados en Control Central, es la siguiente:

**25 distribuidores de doble canal de vídeo digital HD/SD-SDI**, con, al menos, las siguientes características técnicas:

- 2 entradas auto detectable HD/SD-SDI formatos SMPTE 292M y SMPTE 259M-C, conector de entrada tipo BNC 75Ω.
- 6 salidas (3 para cada entrada) HD/SD-SDI con conectores de salida tipo BNC 75Ω.
- Distribución independiente para cada una de las 2 señales de entrada anteriores.
- Señales de salida con regeneración de reloj y ecualización para el cable de entrada de hasta 180m para HD-SDI con cables Belden 1694A y 350m para SD-SDI.
- Transparente al audio embebido.
- Panel trasero de conexión para 2 entradas HD/SD-SDI y 3 salidas HD/SD-SDI por cada entrada.
- Posibilidad de manipulación y control de los parámetros desde software sobre plataforma PC y desde Unidad Remota dedicada.
- Posibilidad de logging legible desde un software sobre plataforma PC.
- Jitter de salida para SD-SDI 0.2 UI (10Hz) / 0.2 UI (1KHz), para HD-SDI 1.0 UI (10Hz) / 0.2 UI (100KHz).
- Anchura de la tarjeta de 1 slot.

**LOTE 2.- CONVERSORES DE VÍDEO**

La composición del suministro de este lote es la siguiente:

**18 Conversores de 3G-SDI a DVI**, con, al menos, las siguientes características técnicas:

- 1 entrada de vídeo digital, 3G/HD/SD SDI con conector tipo BNC (75Ω) con autodetección y posibilidad de trabajar con los siguientes estándares 3G SMPTE 424M, HD SMPTE 292M, SD SMPTE 259M.
- 1 salida de vídeo digital DVI con conector tipo D hembra.
- 1 salida de bucle de vídeo digital HD-SDI.
- Debe soportar resoluciones de hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA).
- Capacidad de procesar 8 canales de audio embebido.
- Monitorización de 2 canales de audio analógico.
- Configuración a través de puerto USB.
- Cable para conexión DVI incluido.
- Fuente de alimentación 5-20 VDC, con anclaje seguro del conector al equipo mediante pestaña o rosca.